

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 247 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE TEST DE VPH POR PCR PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 481.227, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Página | 1/2

Capiatá, 8 de octubre del 2026.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE TEST DE VPH POR PCR PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 481.227;

CONSIDERANDO:

Que, se cuenta con el Informe de Evaluación de fecha 11 de agosto de 2026, mediante el cual, luego del análisis de las ofertas presentadas por las firmas BIOANÁLISIS S.A. y GT SCIENTIFIC S.A., el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a la firma BIOANÁLISIS S.A. y la descalificación de la oferta presentada por GT SCIENTIFIC S.A., considerando que esta última no habría acreditado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas respecto de la aprobación FDA y la certificación CE requeridas para el producto ofertado “Viro HPV Screening Test”, adjudicado por Resolución D.G. INCAN N° 180/2026 de fecha 17 de agosto del 2026.

Que, posteriormente, mediante Resolución DNCP N° 2450/2026, de fecha 09 de septiembre de 2026, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hizo lugar a la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A., anuló la adjudicación dispuesta mediante Resolución D.G. INCAN N° 180/2026 y ordenó retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas, considerando que el requisito documental “FDA o CE” previsto para la acreditación de la capacidad técnica debía ser interpretado como una exigencia alternativa.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas, contando para el efecto con el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de octubre de 2026, suscripto por el Dr. Marcos Cardozo, Representante de la Dirección Médica; la Dra. Venus Barrios, Representante del PNPCACUM; y la Lic. Dalia Mabel Ayala, Representante de la Dirección Administrativa, todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, conforme a lo recomendado por el Comité de Evaluación y en atención al resultado de la Evaluación efectuada, corresponde disponer la adjudicación a favor de la firma BIOANÁLISIS S.A., en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE TEST DE VPH POR PCR PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 481.227.

Que, por Resolución S.G. N° 077 de fecha 26 de febrero del 2026, Art. 4 “Autorizar a “... UOCN° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE TEST DE VPH POR PCR PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 481.227, a la firma BIONALISIS S.A. RUC N° 80024150-9, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo recomendado por el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máxima (IVA Incluido)
1	TEST DE VPH POR PCR	Determinación	Unidad	Roche	Roche	Alemania	50,000	50,001	273,000	13,650,000,000	13,650,273,000
TOTAL GENERAL										13,650,000,000	13,650,273,000

Monto Mínimo Total Adjudicado: Gs. 13.650.000.000 (Guaraníes trece mil seiscientos cincuenta millones).
Monto Máximo Total Adjudicado: Gs. 13.650.273.000 (Guaraníes trece mil seiscientos cincuenta millones doscientos setenta y tres mil).

Artículo 2° DESIGNAR como Administrador del Contrato en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICION DE TEST DE VPH POR PCR PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 481.227, a la Dra. Marina Ortega, Representante del PNPCACUM.-





Dra. Bibi Noguera
Directora General
INCAN

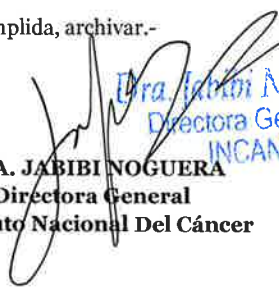
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional del Cáncer
Resolución D.G. INCAN N° 244. /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE TEST DE VPH POR PCR PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 481.227, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Página | 2/2

- Artículo 3º****ESTABLECER** que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 077 de fecha 26 de febrero del 2026, en su Artículo N° 4.-
- Artículo 4º****DISPONER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 del Objeto de Gasto 351 y la plurianualidad con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-
- Artículo 5º****COMUNICAR** a quien corresponda y cumplida, archivar.-




Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN
DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer